

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 699

1 de octubre de 2009

Presentada por la señora *Nolasco Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para reconocer la gran aportación a la comunidad y expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Fundación Puertorriqueña Pro Salud Mental, NAMI de Puerto Rico, en ocasión de la celebración del mes de la salud mental, del 1 al 31 de octubre de 2009.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Fundación Puertorriqueña Pro Salud Mental es parte de un esfuerzo a nivel nacional llevado a cabo por la Alianza Nacional Contra Enfermedades Mentales, (NAMI, por sus siglas en inglés). NAMI es la voz nacional de la salud mental; es una organización comunitaria apolítica pro paciente que ayuda, apoya y defiende las personas que padecen de enfermedades mentales, sus familiares y sus amigos. Esta institución sin fines de lucro está compuesta por más de 220,000 miembros organizados en más de 1,200 grupos locales y estatales a través de los estados y territorios de Estados Unidos.

La misión de NAMI es la erradicación de las enfermedades mentales y el mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes afectados por estas enfermedades, además de brindar apoyo emocional y consejería profesional a sus familiares y amigos. También tiene el compromiso de promover políticas federales y estatales, tanto en el sector público como en el privado, para evitar el discrimen contra los pacientes de enfermedades mentales, desarrollar investigación y para educar a la ciudadanía.

Fiel a la misión de mejorar la calidad de vida de los pacientes de salud mental, NAMI se concentra en enseñarlos a lidiar con las situaciones cotidianas que surgen a raíz de estas condiciones y en ayudarlos a aliviar sus ansiedades, temores y frustraciones. Sus miembros son su fortaleza y por eso, su personal trabaja incansablemente a diario atendiendo múltiples áreas relacionadas a estas enfermedades.

Por lo antes expuesto, este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a NAMI de Puerto Rico, por su compromiso por llevar el mensaje sobre lo importante que es para la sociedad que los ciudadanos disfruten de una buena salud mental.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Se reconoce la gran aportación a la comunidad y se expresa la más sincera
2 felicitación del Senado de Puerto Rico a la Fundación Puertorriqueña Pro Salud Mental
3 (NAMI de Puerto Rico), en ocasión de celebrarse el mes de la salud mental, del 1 al 31 de
4 octubre de 2009.

5 Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la
6 Fundación Puertorriqueña Pro Salud Mental.

7 Sección 3. - Copia de esta Resolución se le entregará a los medios de comunicación para
8 divulgación y conocimiento general.

9 Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.